



Desde 1873, año en que fue creada, la **Academia de España en Roma** ha desempeñado un papel fundamental en la formación de diversas generaciones de artistas e intelectuales españoles. Su **objeto primordial** es contribuir a la formación artística y humanística de creadores, restauradores e investigadores, con la finalidad derivada de lograr una mayor presencia cultural española en Italia, un mejor entendimiento de las culturas de ambos países y una mayor vinculación cultural entre Europa e Iberoamérica.

## Programa ROMA IB

Con ánimo de hacer de esta institución una **plataforma de proyección internacional creativa de Iberoamérica** y lograr una mayor vinculación cultural con Europa, se convoca un programa de becas específicamente para artistas de esta región.

El objetivo es generar un entorno creativo basado en la relación entre artistas de diferente procedencia donde se enriquezcan mutuamente y se ponga de relieve la Academia como centro cultural europeo.



# PROGRAMA BECAS ROMA IB



## Finalidad

Este programa ofrece la oportunidad de disfrutar de una beca para desarrollar proyectos de excelencia, artísticos y de investigación, en la Academia de España en Roma.

## Requisitos

Tener la **nacionalidad de** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

**Ser Artista o creador** de demostrable trayectoria en áreas afines a alguna de las especialidades ofertadas en convocatoria **o Investigador** en áreas afines a alguna de estas especialidades.

## Dotación

- **Mensualidad** - 1.200 €
- **Alojamiento en la Academia**
- **Seguro** de asistencia en viaje y de accidentes.
- **Gastos de producción** de hasta 20.000 €

## Duración

De uno a ocho meses, dentro del periodo 1 de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2024

## Solicitudes

La solicitud se tramitará a través de la Sede Electrónica de la AECID (<https://www.aecid.gob.es/>)

# PROGRAMA BECAS ROMA IB



Este documento es de carácter exclusivamente divulgativo y carece de validez legal.  
Consulte siempre las bases de la convocatoria en <https://www.aecid.gob.es/>

Más información en <http://www.aecid.es/ES/becas-y-lectorados>

